



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. Nº 21.066/93

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 065-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. María Inés SASTRE de CHIERICI, en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICA de 3er. año, turno mañana 2do. ciclo en el citado INSTITUTO, a partir del 11 de agosto de 1997.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 065-97-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ORATIVIA", de fecha 8 de agosto de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




 JUÁN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL


 C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR


 C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 448 - 97